

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-038-2022 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, la **Comisión de Licitación** integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales; y **LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA** Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes y Dictaminar las mejores condiciones para la convocante, para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con el Punto 30 de las bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022** relativa al "**Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertencientes a SESVER**" de conformidad con los artículos 44, 48, 51, 57 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la licitación antes referida, por lo que:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que el presente proceso es con la finalidad de proceder a la contratación del "**Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertencientes a SESVER**". -----

SEGUNDO. El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012, de acuerdo a lo siguiente:

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDA
SESVER/DA/SRF/4175/2022 SESVER/DA/SRF/4929/2022	SSE/D-105/2022	2111130010000/000077CG/2022	FASSA 2022	21802	35701

(Handwritten signatures and initials)

TERCERO. - Que con fecha 11 de octubre del año en curso, se enviaron los oficios de invitación y bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022** relativa al **"Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a SESVER"** a los licitantes: **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA** todos con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación; turnándose oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente proceso. -----

CUARTO. - Que para la contratación referida se determinó la modalidad de licitación simplificada con fundamento en los artículos 1º, 9º, 10, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes no supera el monto de lo señalado en el artículo 27 fracción III del mismo ordenamiento jurídico. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se desarrolló el día 18 de octubre del año en curso, conforme a lo establecido en el artículo 43 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la presencia de la Comisión de Licitación integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, representante de la Dirección Jurídica; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales; **LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA**, Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; así mismo se contó con la asistencia del **M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO**, como Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, haciéndose constar que los licitantes **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA** hicieron entrega de sus sobres, sin contar con su presencia en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los cuales fueron recibidos por la Comisión de Licitación. -----

SEXTO. - Que, en la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, el titular de la Subdirección de Recursos Materiales, realizó la apertura de los Sobres que contenían las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas de los licitantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba, de los cuales los licitantes **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA** cumplieron con lo solicitado en las Bases emitidas para esta licitación. -----



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022** relativa al **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a SESVER”**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 26 fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 segundo párrafo y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 55 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021. -----

SEGUNDO. - Que como se deriva del Acta de fecha 18 de octubre del 2022, correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los licitantes: **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA** entregaron sus sobres, sin hacer acto de presencia en dicho evento, por lo que la Comisión de Licitación, procedió a abrir en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dando lectura de los renglones en los que participaron, efectuándose la revisión cuantitativa de la documentación. -

Acto seguido, se procedió a la Apertura de los sobres de las Proposiciones Económicas de los licitantes **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA**, quienes cumplieron con la revisión técnica cuantitativa, dejándose constancia en el Acta de la Junta, así como de las ofertas y condiciones de las proposiciones económicas de los licitantes participantes; documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma, la cual pasa a formar parte integral del expediente de la licitación. -----

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido, se turnaron los expedientes al Departamento de Servicios Generales, para la Evaluación Técnica Cualitativa de las proposiciones de los licitantes: **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA**, toda vez que cumplieron con la revisión cuantitativa, para la emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO.- Que analizadas las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes que cumplieron con la revisión cuantitativa, la adjudicación del total de los renglones en concurso se

hace a través del procedimiento de mejor precio en cada una de los renglones, considerando que se cotiza el concepto de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas, así como por convenir al interés de la convocante.-----

QUINTO. – Que de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de la Propuesta presentada por los licitantes: **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA**, el Departamento de Servicios Generales designado para supervisar las especificaciones técnicas de la contratación del **Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a SESVER**, a través de la Comisión Evaluadora, elaboró el Dictamen Técnico correspondiente, mismo que obra en el expediente del proceso de licitación, determinando lo siguiente:

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

Xalapa, Ver., a 19 de octubre de 2022

**Servicios de Salud de Veracruz
Dirección Administrativa
Departamento de Servicios Generales**

-Dictamen Técnico-

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 10 horas del día 19 de octubre de 2022, y con fundamento en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, el **Ing. Abraham Molina González, Jefe de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar acabo el **Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022**, relativo al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**, y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha 11 de octubre de 2022 se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar a la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022**, relativa a el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-038-2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER.

ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER", con fecha **18 de octubre de 2022**, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 10:00 horas; en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.
2	ASD INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A.
3	CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA

Con fecha **18 de octubre de 2022**, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes arriba mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

1.- COBAVER S. DE R.L. DE C.V.

Renglones presentados: 6 (renglón 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Renglones aceptados: 6 (seis)

Se acepta la Propuesta de la empresa **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022.**

2.- ASD INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.

Renglones presentados: 6 (renglón 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Renglones aceptados: 6 (seis)

Se acepta la Propuesta de la empresa **ASD INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos



en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022.**

3.- CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA

Renglones presentados: 6 (renglón 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Renglones aceptados: 6 (seis)

Se acepta la Propuesta de la empresa **ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS.,** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022.**

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las once horas con treinta minutos del día **de su inicio,** para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

*****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN*****

SEXTO. - Que como detalla en el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, los licitantes: **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.; ASD INGENIERIA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V. y CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA,** cumplieron con los requisitos solicitados en las bases y anexo técnico por los renglones en concurso, por lo que es procedente realizar la evaluación económica, a fin de adjudicar la propuesta más conveniente para la convocante. -----

SÉPTIMO. - Que, de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, el Departamento de Adquisiciones, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a realizar el cuadro comparativo, siendo el resultado siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CUADRO COMPARATIVO

NUMERO DE RENGLÓN	HOSPITAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	COBAVER S. DE R.L. DE C.V.	ASD INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.	ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS
				PRECIO	PRECIO	PRECIO
1	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LIMPIEZA, INSPECCIÓN VISUAL E INSPECCIÓN MECÁNICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACIÓN DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRÓNICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ESI) E INVERSOR (ESI), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRIACOSTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTÁN OPERANDO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS. PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACIÓN DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE TARJETAS DE SWITCH ESTÁTICO, SI ES NECESARIO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FUENTE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PARÁMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	1	\$477,978.00	\$480,240.00	\$475,600.00
2	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: LIMPIEZA, INSPECCIÓN VISUAL E INSPECCIÓN MECÁNICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACIÓN DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRÓNICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ESI) E INVERSOR (ESI), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRIACOSTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTÁN OPERANDO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS. PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACIÓN DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETAS DE SWITCH ESTÁTICO, SI ES NECESARIO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FUENTE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PARÁMETROS, MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE BATERÍAS EN CASO DE SER NECESARIO MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	1	\$436,740.00	\$439,640.00	\$435,000.00
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "LUIS F. NACHON"	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LIMPIEZA, INSPECCIÓN VISUAL E INSPECCIÓN MECÁNICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACIÓN DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRÓNICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ESI) E INVERSOR (ESI), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRIACOSTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTÁN OPERANDO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS. PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACIÓN DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, MANTENIMIENTO O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BATERÍAS NECESARIAS MODELO UPS 12000 M R, RECOLECCIÓN DE BATERÍAS PARA DESTINO FINAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UPS, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FUENTE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PARÁMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	1	\$470,380.00	\$474,440.00	\$468,640.00
4	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: LIMPIEZA, INSPECCIÓN VISUAL E INSPECCIÓN MECÁNICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACIÓN DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRÓNICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ESI) E INVERSOR (ESI), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRIACOSTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTÁN OPERANDO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS. PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACIÓN DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJETAS FUENTE, INCLUYE PRUEBAS DINÁMICAS Y AJUSTES CON SOFTWARE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FUSIBLE Bussman DE 600V 350Amp, ENTRADA Y SALIDA CON SENSOR PARA DC Y LOS NECESARIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO O MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE BATERÍAS NECESARIAS MODELO UPS 8300 M R, RECOLECCIÓN DE BATERÍAS PARA DESTINO FINAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UPS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FUENTE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	1	\$413,540.00	\$415,280.00	\$411,800.00
5	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (TORRE PEDIÁTRICA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LIMPIEZA, INSPECCIÓN VISUAL E INSPECCIÓN MECÁNICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACIÓN DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRÓNICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ESI) E INVERSOR (ESI), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRIACOSTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTÁN OPERANDO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS. PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACIÓN DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA GSM IN MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE BATERÍAS NECESARIAS MODELO UPS 12350 M R Y RECOLECCIÓN DE BATERÍAS A DESHACER, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UPS, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FUENTE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PARÁMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS EN MARCHA.	1	\$387,440.00	\$388,600.00	\$382,800.00
6	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LIMPIEZA, INSPECCIÓN VISUAL E INSPECCIÓN MECÁNICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACIÓN DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRÓNICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ESI) E INVERSOR (ESI), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRIACOSTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTÁN OPERANDO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS. PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACIÓN DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE BATERÍAS NECESARIAS MODELO UPS 8300 M R Y RECOLECCIÓN DE BATERÍAS RETIRADAS, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA FUENTE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PARÁMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	1	\$397,860.00	\$401,360.00	\$394,400.00
				\$2,583,958.00	\$2,599,560.00	\$2,568,240.00
				\$413,433.28	\$415,929.60	\$410,918.40
				\$2,997,391.28	\$3,015,489.60	\$2,979,158.40

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-038-2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER.

Handwritten signatures and initials:
 Cu
 2
 9



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación que nos ocupa y de conformidad en el Dictamen Técnico-Económico que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO. – Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022** relativa al **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a SESVER”**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones, así como de la Evaluación Técnica y Económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los artículos 48, 49, 50 51 y 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las bases de licitación que señala que **la adjudicación se otorgará por uno varios o el total de los renglones**, según el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo.-----

SEGUNDO. – Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la Evaluación Cualitativa de las propuestas técnicas y económicas a los licitantes que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, cuyo resultado se detalla en el Dictamen y en la Evaluación Técnica del presente, en virtud de ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las bases, por lo que de acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente: -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA:

COBAVER S. DE R.L. DE C.V.: Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas en los renglones: **1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Seis)**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante. -----

ASD INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas en los renglones: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and other illegible marks.

1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Seis), por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante. -----

C. ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS: Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas en los renglones: **1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Seis)**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante. -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

COBAVER S. DE R.L. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, su propuesta económica en los renglones **1, 2, 3, 4, 5 y 6** es por un importe total con I.V.A. Incluido de **\$2,997,391.28** (Dos Millones novecientos noventa y siete mil trescientos noventa y un Pesos 28/100 M.N.), por lo que son susceptibles de ser adjudicadas. -----

ASD INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, su propuesta económica en los renglones **1, 2, 3, 4, 5 y 6** es por un importe total con I.V.A. Incluido de **\$3,015,489.60** (Tres Millones quince mil cuatrocientos ochenta y nueve Pesos 60/100 M.N.), sin embargo, rebasan la disponibilidad presupuestal autorizada por lo que no son susceptibles de ser adjudicadas. -----

C. ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, su propuesta económica en los renglones **1, 2, 3, 4, 5 y 6** es por un importe total con I.V.A. Incluido de **\$2,979,158.40** (Dos Millones Novecientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho Pesos 40/100 M.N.) por lo que son susceptibles de ser adjudicadas. -----

TERCERO. - De conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta del licitante **COBAVER S. DE R.L. DE C.V.** se considera segunda opción para el presente proceso. -----

CUARTO. - Que conforme al resolutivo que antecede a la proposición económica presentada por los licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-038-2022** relativa al **"Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema De Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a SESVER"**, en términos del artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar los **6 renglones** en concurso, al licitante: -----

Nº	LICITANTE	CANTIDAD DE RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS	6	\$2,568,240.00	\$410,918.40	\$2,979,158.40

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.



En razón de que cumplió con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación para dichos renglones y demás condiciones requeridas por la convocante y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales y por presentar el precio más bajo y las condiciones económicas más convenientes para Servicios de Salud de Veracruz, además de que la propuesta económica no excede la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente procedimiento. -----

QUINTO. - Notifíquese al licitante **ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS** para que se presente a suscribir el Contrato derivado del presente Dictamen y Fallo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, por lo cual deberá proporcionar "**Constancia de Obligaciones Fiscales**" por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y "**Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

SEXTO. - Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022> de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y posteriormente selecciona la Modalidad de Contratación y Número de Licitación a consultar. -----

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, Se cierra la presente acta siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia a que haya lugar. --



POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P.A. VERÓNICA RAMON CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES